Petropar
ñanemba´e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Ijapo ñande rapehã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 706 /17

Asunción, 28 de agosto de 2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE COMUSTIBLE E IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS" ID N° 329.994.

VISTOS:

El Memorándum DCO/UCC/79/2016 del 13 de octubre de 2016 de la Unidad de Cuentas Corporativas de la Dirección Comercial; el Memorándum DOC/DPG2/0425/2017 del 20 de julio de 2017 de la Sección Seguimiento y Coordinación del Departamento de Programación, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; el Memorándum DOC/DCV/177/2017 del 21 de julio de 2017 del Departamento de Convocatorias de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU/609/2017 del 26 de julio de 2017 de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 211/2017del 21 de agosto de 2017 de la Dirección Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Comercial remite las especificaciones técnicas y costos estimados a contratar para la Licitación Pública Internacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2017 para la "Adquisición, Instalación, Mantenimiento y Soporte del Sistema de Gestión de Combustible e Identificación de Vehículos" ID N° 329.994;

Que la Sección Seguimiento y Coordinación del Departamento de Programación remite PAC con número de Orden 329.994 y los antecedentes al Departamento de Convocatorias, para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones;

Que el Departamento de Convocatorias de la Dirección Operativa de Contrataciones remite proyecto de pliego de bases y condiciones;

Que la presente contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Gastos 240 – Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación y 570 – Adquisición de Activos Intangibles, del Presupuesto de PETROPAR del Ejercicio Fiscal 2016 el cual continua vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad al Decreto N° 6657 del 09 de enero de 2017;

Que la Dirección Operativa de Contrataciones eleva a consideración de la Dirección Jurídica el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la reglamentación, a ser utilizado en el marco de la Licitación Pública Internacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2017 para la "Adquisición, Instalación, Mantenimiento y Soporte del Sistema de Gestión de Combustible e Identificación de Vehículos" ID N° 329.994;

Que la Dirección Jurídica expresa que efectuada una lectura del borrador de pliego propuesto, sin entrar a considerar los aspectos estrictamente técnicos y operativos, como tampoco lo relacionado a las estimaciones económicas ni la justificación de la adquisición, en su generalidad se ajusta en cuanto a los requerimientos formales y sustanciales para licitaciones de esta naturaleza.

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", faculta al Presidente a establecer normas de dirección y administración; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 706 /17

Asunción, 28 de agosto de 2017

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública Internacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2017 para la "Adquisición, Instalación, Mantenimiento y Soporte del Sistema de Gestión de Combustible e Identificación de Vehículos" ID N° 329.994.

Artículo 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Internacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2017 para la "Adquisición, Instalación, Mantenimiento y Soporte del Sistema de Gestión de Combustible e Identificación de Vehículos" ID N° 329.994.

Artículo 3°.- Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios, y su difusión a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

PETRÓLEOS PARAGUAYOS

FIRMA:

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LICITACIÓN